



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR VALOR MENOR A 10 UTM.

DECRETO EXENTO N°: 1176

DALCAHUE, 13 de mayo del 2015.-

VISTOS: La ley 19886 y su reglamento, el artículo 10, número 8 donde se señala "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales", la necesidad de adquirir 150 carteles ley de alcoholes 19.925 según las especificaciones de la Resolución 485 del Ministerio de Justicia, la sesión ordinaria número 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2015. la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 618-12-p-a; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley n°18.695., orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido


DECRETO:

1.- Ordénese a la Dirección de Administración y Finanzas realizar Orden de Compra a nombre de la Imprenta MassLibros Grupo Editor SpA, Rut N° por un monto de \$120.000.- más IVA, con el objeto de adquirir 150 carteles Ley de Alcoholes 19.925 para los contribuyentes de Patentes de Alcoholes de la Comunal.

1.- Impútese los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2204001, centro de costos 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas
- Alcaldía
- Transparencia

PALM/CIVG/RCCC/vlsu

